



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Veinticuatro (24) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31-03-015-2015-00666-00
Demandante(s)	HECTOR MANUEL USUGA CARMONA
Demandado(s)	OSCAR MARIO JIMENEZ OSPINA
Asunto	REQUIERE SECUESTRE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 2018V

En atención al escrito que antecede, y por ser procedente se requiere al auxiliar de la justicia (secuestre) Sra. GLORIA PATRICIA GAVIRIA ALZATE para que, en atención a que, por auto de 14 de octubre de 2022 se terminó el proceso, realice la entrega del bien inmueble identificado con F.M.I 01N-37043, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona norte; y, se sirva rendir cuentas definitivas de su gestión. Comuníquese a gerenciaryservir@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretaria
